

Núm. 257

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 25 de octubre de 2012

Sec. II.A. Pág. 75349

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**13225** Orden JUS/2271/2012, de 15 de octubre, por la que se reingresa al servicio activo en la carrera fiscal a don Carlos Castresana Fernández.

Vista la comunicación de don Carlos Castresana Fernández, que por Orden JUS/806/2012, de 13 de abril, se le declaró en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Este Ministerio acuerda su reingreso al servicio activo en la carrera fiscal, en la plaza de la que es titular en la Fiscalía del Tribunal Supremo, con efectos del día 2 de octubre de 2012.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de octubre de 2012.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X